

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
GUÍA DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA	DERECHO SEMESTRE: 7°
Tema	Negligencia al Derecho a la Educación
Apellidos y nombres completos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jean franco Sánchez Eljadue 2. Wagib Rebaje Restrepo 3. Milagros Ramos Alian 4. Laura Sarmiento Reyes
Cédula de ciudadanía y código	<ol style="list-style-type: none"> 1. CC 1051678623 - CD 20191113346 2. CC 1140895605 - CD 20182198739 3. CC 1043120490 - CD 20191114871 4. CC 1000324775 - CD 20191115652
Correo electrónico institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. jean.sanchez@unisimon.edu.co 2. wagib.rebaje@unisimon.edu.co 3. milagros.ramos@unisimon.edu.co 4. laura.sarmiento@unisimon.edu.co
Teléfono(s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. 3135214786 2. 3012544609 3. 3003009686 4. 3002160094
Grupo de Investigación	Derechos Humanos, Tendencias Jurídicas y Socio jurídicas contemporáneas
Línea de investigación	Línea de Investigación: (línea de investigación derechos humanos, cultura de paz y genero)
Eje Temático	Negligencia, Vulneración, Educación, Derecho
<p>1. TÍTULO:</p> <p>FACTORES DE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL ESTADO EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CORREGIMIENTO DE TASAJERA ENTRE EL 2017-2021</p>	

2. INTRODUCCIÓN:

La presente investigación estará abordando los factores de negligencia por parte del Estado a el derecho fundamental a la educación, lo cual llevo a la vulneración de este en Tasajera, uno de los corregimientos de gran conocimiento en la región Caribe, ubicado entre Santa Marta y Barranquilla y que se ha convertido en uno de los corregimientos con una de las más altas tasas de pobreza poniéndolo en un estado de abandono total y discriminación por parte del Estado, en las cuales las condiciones básicas se encuentran en total vulneración como la falta de educación. En este corregimiento se ve afectado el tema del aprendizaje escolar en niños y jóvenes ya que estos cuando salen del colegio se enfrentan a la realidad de no saber qué hacer, la pesca ya no resulta y por lo general la educación universitaria no es una opción, el futuro para ellos es sólo un interrogante sin respuesta.

Para analizar la problemática es necesario poner en contexto que este corregimiento solo dispone actualmente de dos instituciones, las cuales son públicas pero la lamentable noticia es que no cubren la demanda escolar de este corregimiento lo que hace que aquellas personas con mejores ingresos en esta sociedad sean obligadas a trasladar a el personal escolar a otras zonas aledañas, entre estos: Pueblo Viejo o Ciénaga, para que puedan cumplir dicha actividad.

Un estudio adelantado por la Universidad del Magdalena determinó que es notoria la falta de escolaridad en una gran cantidad de los habitantes del corregimiento de tasajera, lo cuales representados por un promedio muy representativo en los jóvenes y niños que arroja grandes cifras de analfabetismo, de la mano con la precariedad en dotación de los auxilios de transporte y materiales didácticos para los estudiantes, de igual forma que el alto porcentaje de desocupación en la población joven al quedar sin estudios secundarios.

Además de la escasez de instituciones y elementos educativos para una buena formación, la población de Tasajera no le es posible acceder a este derecho fundamental ya que por vulneración de otras condiciones básicas de vida como lo son la falta de ingreso económico, la alimentación, deciden desde muy temprana edad dedicarse al trabajo para poder subsistir, además de que los jóvenes los jóvenes conforman familias a muy temprana edad dificultando y en cierto modo volviendo imposible acceder a una educación.

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de dar a conocer aquellos factores estatales que dieron paso a la afectación a gran escala de este derecho fundamental en niños, niñas y adolescentes en el corregimiento de Tasajera.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Para enfatizar en la problemática y aquellos factores de negligencia al Derecho a la Educación en primer lugar se debe contextualizar que este, es fundamental para el desarrollo de los individuos, convirtiéndolo en un derecho fundamental tal y como se encuentra consagrado en La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en su artículo 26 donde se contempla y hace obligatoria la educación gratuita y universal, pero que no obstante de la importancia de este, presenta una gran vulneración al estado a la educación en niños, niñas y adolescentes.

Debido a esto, el derecho a la educación a nivel mundial se encuentra en crisis por un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales les es imposible acceder a una educación, por distintos factores, uno de los principales según la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), es por los mismos gobiernos.

Aunque son estos son los que deben asumir la principal responsabilidad para garantizar el cumplimiento a la educación y mitigar los factores por los cuales se está vulnerando este derecho fundamental, como lo son la desigualdad, los conflictos y falta de equidad, debe ser una responsabilidad compartida por los distintos individuos de la sociedad. “La educación de calidad es una responsabilidad compartida. Sin embargo, a fin de cuentas, el Gobierno debe rendir cuentas para garantizar que los sistemas educativos se establezcan de manera que propicien una enseñanza y un aprendizaje de calidad “(Amy Lightfoot, Docente, Reino Unido, citado por UNESCO 2017-2018)

No obstante, el gobierno siempre será el principal responsable y deberá cumplir con un mayor compromiso y una mayor responsabilidad al deber proteger este derecho y también suministrar los elementos, bienes y servicios para que los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a esta.

Dentro de este marco, la educación como pilar básico para el desarrollo próspero de la sociedad y el funcionamiento de la democracia, juega un papel fundamental pues esta es la encargada de formar a los nuevos ciudadanos del país. No obstante, en Colombia este tema representa un problema que parece no tener solución y esto se debe, en gran parte, a la falta de recursos y a las malas prácticas de los gobernantes con respecto a estos mismos, una situación que ha transcurrido a lo largo de los años y empeorando en zonas de abandono total por parte del Estado y que se da de la mano con otros factores como lo son la corrupción, la desigualdad, la pobreza y violencia.

Lo que conlleva a que este derecho fundamental se vea vulnerado a gran escala en regiones con una alta tasa de pobreza, que se vuelven invisibles para el Estado, las cuales son víctimas de abandono y discriminación como ocurre en el corregimiento de Tasajera, municipio de Pueblo Viejo Magdalena, donde es casi imposible acceder a una educación de calidad por la pobreza y corrupción evidente en este corregimiento,

y donde se evidencia un aislamiento progresivo de la mano de un empobrecimiento sistemático que hace casi imposible el acceso para la educación de estos niños, niñas y adolescentes del corregimiento.

Pregunta Problema: ¿Cuáles son los factores de negligencia por parte del Estado en el derecho a la educación en niños, niñas y adolescentes del Corregimiento de Tasajera, durante el periodo del 2017 - 2021?

4. JUSTIFICACIÓN:

La presente investigación se enfocará en aquellos factores estatales que dieron paso a las negligencias contra el derecho a la educación del cual deberían gozar los niños, niñas y adolescentes del corregimiento de Tasajera (Magdalena), ya que debido a la pobreza extrema en la que residen se les dificulta mantener un nivel básico de educación, esto debido a la corrupción y las malas prácticas del gobierno local y nacional, siendo esta una población olvidada por el estado.

En tal sentido, la importancia de este proyecto investigativo radica en dar un análisis más claro sobre todos aquellos acontecimientos y sucesos de negligencia y vulneración estatal hacia este corregimiento que actualmente vive Tasajera, en donde se presentan grandes casos de negligencia estatal hacia el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes de este municipio que cuenta con una escuela y un colegio, estos son de carácter público; claramente, estas dos instituciones no solventan las necesidades de aprendizaje de la comunidad, pues esta cuenta con aproximadamente diez mil habitantes, y de esta manera esta propuesta investigativa trata de brindar respuestas a los interrogantes planteados.

De esta manera se puede evidenciar los aspectos por los cuales conllevan a que este sea un corregimiento abandonado estatalmente ya que su grado o nivel de escolaridad, es muy preocupante debido a que como se ha mencionado anteriormente, las instituciones públicas educativas que prestan el servicio en Tasajera son escasas.

El problema en el que se enfoca este proyecto es en el abandono por parte del Estado siendo este el responsable de garantizar el Derecho a la Educación a los habitantes del Corregimiento de Tasajera ya que como consecuencia a lo antes dicho existe un gran índice de analfabetismo en sus habitantes.

Las necesidades en este momento en el sector institucional serían de que el estado como garante de derechos por medio de sus entidades competentes fomenten la apertura de otros centros educativos que puedan prestar los servicios necesarios y cumplir con los estándares mínimos que necesitan los miembros de la población de tasajera.

El impacto que busca dejar este proyecto de investigación es en primer lugar analizar algunos de los factores de negligencia que se dieron por parte del estado entre 2017-2021 que violentaron el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en este corregimiento al no cumplirse con este servicio público primordial en esta población en Tasajera y que a largo plazo esta investigación sirva como uno de los instrumentos para

concientizar sobre aquellos factores para buscar soluciones y una mayor transparencia en este manejo de este tema por parte del Estado y no siga siendo un corregimiento en abandono donde se pasa por alto este derecho fundamental de niños, niñas y adolescentes.

5. OBJETIVO GENERAL:

Analizar los factores de negligencia por parte del Estado en la vulneración al Derecho a la educación en los niños, niñas y adolescentes en el corregimiento de Tasajera durante el periodo del 2017 – 2021.

5.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar los distintos factores de negligencia estatal que dieron paso a la vulneración de derecho a la educación en niños, niñas y adolescentes en el corregimiento de Tasajera.
- Mencionar la protección al derecho a la educación en Colombia por parte del estado ARTICULO 67 Constitución política de Colombia.
- Establecer las medidas implementadas para la protección al derecho a la educación en Colombia establecido en la ley 115 de 1994 en su artículo 4.

6. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La presente investigación tiene como principal objetivo analizar aquellos factores de negligencia que por parte del Estado que dio paso a la vulneración del derecho fundamental a la educación, este derecho el cual será el objetivo principal de la investigación, centrada en la población de niños, niñas y adolescentes del Corregimiento de Tasajera, todo esto en un periodo específico de 5 años, comenzando en el periodo de 2017 y finalizando en el año 2021.

6.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL

Esta investigación se desarrolló en el corregimiento de Tasajera, Municipio de Pueblo Viejo, Magdalena, Colombia.

6.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL

Del año 2017 al año 2021

7. MARCO REFERENCIAL:

La educación ha estado presente en cada una de las etapas de la evolución en la sociedad, siendo más importante y visible para su cumplimiento, donde el sistema educativo recoge alguna serie de objetivos con el propósito de brindar una mejora a este derecho a la educación, fundamental en los niños, niñas y adolescentes. En tal sentido, la educación en Colombia ha estado en constante desarrollo a lo largo de los años, en el cual se ha buscado dar un enfoque positivo internacional y mostrar un eficaz desarrollo y cumplimiento a este derecho fundamental.

La educación tuvo su primer respaldo estatal en el año 1835 bajo el gobierno del General Francisco de Paula Santander en ese entonces Presidente de la República y el Ministro de Educación Ignacio de Márquez, donde promovieron la educación como una herramienta indispensable, y posterior a esto se oficializó bajo ley por la Constitución de 1853, en el cual ya se vio la obligación de la creación de instituciones educativas.

A continuación, con la reforma a la Constitución Política de Colombia en 1991 el derecho a la educación ya se establecía como un derecho fundamental y dando responsabilidad al estado sobre la educación, consagrado en el artículo 67 donde expone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, está formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, la cuál será responsabilidad de El Estado, la sociedad y la familia y la cuál es obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, además de que deberá ser una educación gratuita y de calidad.

7.1 ESTADO DEL ARTE:

IDENTIFICACION	OBJETIVO GENERAL	CATEGORIA / VARIABLES	INSTRUMENTOS RECOLECCION DE LA INFORMACION	RESULTADOS
Granja, S. (2017, 24 octubre). «Problemas de la educación no son solo responsabilidad de docentes». El Tiempo.	Determinar cuáles son los principales problemas de millones de jóvenes por las cuales no van a la escuela según la UNESCO	Educación - sistema - gobierno - multilateral Escolaridad – garantías	Estudio bibliográfico apoyando en fuentes tipo cuantitativo y cualitativo Trabajo de recolección de información: el	El artículo de la revista el tiempo nos va como resultado una serie planteamiento frente a la educación como plan de gobierno en políticas educativas. La UNESCO en su estudio da, a, demostrar que no se debería imputar una solo serie de categorías en correlación a la acción de otros

			tiempo – cita Mendeley	individuos y factores de riesgo, sino más bien al resultado escolar de los alumnos, en donde el gobierno gubernamental es el responsable de que se cumplan los principios de la buena marcha de los sistemas educativos. De esta misma manera si no llegare a sumirse su responsabilidad, será muy Difícil saber dónde se llega sea determinar el déficit, y, así garantizar que los sistemas de abordar
Iguarán, A. (2018, 28 abril - la miseria eterna de tasajera). EL HERALDO. EL HERLADO. Recuperado 18 de abril de 2022,	La falta de dignificación en el corregimiento de tasajera, frente a la pobreza como un problema sociológico	Economía – administración - pobreza-magdalena Comprensión – desolación	Estudio bibliográfico apoyando en fuentes de revistas nacionales Trabajo de recolección de información: heraldo – cita Mendeley	El artículo expuesto por Iguarán el cual somete una postula Frente a la pobreza y desdicha de tasajera por la falta de política sociales que permita ubicar o consolidar esta población por la cual se ha visto vulnerada por los rezagos de la administración pública local, a la alta inseguridad que se ve en este corregimiento de la magdalena.
			Estudio bibliográfico	el estudio por parte de la revista de santa marta, la calidad

<p>Smad, R. (2020, 9 julio). La pobreza, la verdadera tragedia de Tasajera Magdalena. Santa Marta Al Día.</p>	<p>la falta de oportunidades laborales por culpa de la poca oferta educativa que reciben los pobladores</p>	<p>población – joven – economía – discriminación mar caribe</p>	<p>apoyando en fuentes de revistas nacionales Trabajo de recolección de información: heraldo – cita Mendeley</p>	<p>en la cual se encuentra los habitantes de tasajera, y, la desprotección por parte de la administración de magdalena y la mala asistencia del fluido eléctrico. de la gran mayoría de la población depende de pesca en barcos, y, lo cual no le es suficiente para su sustento. Por otra parte, la necesidad, por la falta de oportunidades, a lo visto que la educación superior no podrá ser un sueño, ya que mucho de ellos no cuenta con una opción, a futuro, así de esta manera las instituciones instauradas no cubren con la cobertura suficiente.</p>
<p>(ley N°115, 1994 Colombia, Bogotá)</p>	<p>Tiene como objetivo regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.</p>	<p>Educación – servicio – familia – sociedad Ley especial – Servicio educativo</p>	<p>Estudio bibliográfico apoyando en fuentes de revistas nacionales del M. Educación Trabajo de recolección de información: ley 115 M. educación – cita Mendeley</p>	<p>El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.</p>

7.2. MARCO TEÓRICO:

A lo largo de la historia colombiana, la educación presenta es una problemática el cual parece no tener solución debido a la falta de recursos y el mal uso de estos.

Muchos autores, entre ellos López Mojarro (1999), López Rupérez (1998), Álvarez (1998), Apodaca y Lobato (1998); están de acuerdo en señalar que la solución definitiva de los problemas educativos está en los modelos de calidad que se manejan en las escuelas y en el mal manejo de los recursos predispuestos para esta.

Por su parte Castro, el principal problema es la falta de apoyo del gobierno a los sectores públicos, conviene resaltar que todo comienza a partir de la educación preescolar, básica y media; a raíz de ello, afirma que “la educación en Colombia cuesta mucho dinero, pues estudiar en un colegio privado es bastante costoso y pocas personas tienen acceso a ello”.

Con base en esto se puede afirmar que uno de los factores que han influido en que la educación en Tasajera sea de poca calidad es que por mucho tiempo este ha sido un corregimiento olvidado estatalmente, donde sus derechos fundamentales, en este caso el derecho a la educación han sido totalmente vulnerados y con mínimas oportunidades para acceder a ella, desencadenando una problemática en el ámbito de analfabetismo y deserción escolar, A su vez, la Universidad de Magdalena adelanto un estudio donde se determinó la falta de escolaridad en una gran proporción de la parte de este corregimiento, lo que les arrojó elevadas cifras de analfabetismo, ligada por la precariedad en dotación de material didáctico y auxilios de transporte para los estudiantes. Este corregimiento solo cuenta con una escuela y un colegio las cuales se les hace imposible cubrir la demanda escolar de Tasajera.

7.2 MARCO CONCEPTUAL:

La educación es aquel proceso por el cual lo seres humanos obtienen sus conocimientos, el cual abarca varios aspectos fundamentales para la formación de la persona como aquel conjunto de valores y habilidades para un mejor desempeño individual, social y emocional.

Es por esto que es de fundamental importancia ya que, durante la etapa de formación de los niños, niñas y adolescentes, fomenta un proceso estructural de los pensamientos para el desarrollo de su diario vivir. De este proceso fundamental en la vida, se dará la formación de las personas para generar cambios favorables para la sociedad.

Los derechos fundamentales son aquellos derechos que son propios al ser humano, correspondiente a toda persona debido a la dignidad humana. Ahora bien, el derecho a la educación es entendido como un derecho humano fundamental y no como un privilegio. Comprendiendo que está legalmente garantizado para todos los

seres humanos sin importar su raza, color, género religión y orientación sexual, y es el estado el encargado de hacer cumplir este derecho fundamental, de velar por una educación básica/secundaria gratuita y de calidad. Por su parte son ellos los encargados de brindar a los adolescentes y jóvenes una educación superior ya sea técnica, tecnológica o profesional, brindando las herramientas necesarias para su cumplimiento.

Una problemática educativa es aquella particularidad que obstruye el cumplimiento de las metas y los objetivos abordados a corto, mediano o largo plazo en las instituciones educativas. Por su parte, el principal problema del sistema educativo colombiano es que no posee los recursos necesarios para dar garantías a una educación de calidad a la población civil, hasta el día de hoy existen poblaciones completas que no cuentan con la educación básica aun siendo está catalogada como derecho humano fundamental y la problemática aumenta al momento de hablar de educación secundaria o superior. La educación es un tema bastante extenso y son demasiados los inconvenientes que posee el sistema educativo y de manera general se pueden precisar la falta de espacios educativos, las malas prácticas con los presupuestos destinados para la educación, la baja calidad de la educación y la poca oferta al momento de acceder a la educación gratuita y de calidad.

7.3 MARCO JURÍDICO:

En la presente investigación, se expone a cerca de la importancia del derecho a la educación siendo este constituido como un derecho constitucional fundamental, en el que se ve evidenciado la insuficiencia por parte del estado en el corregimiento de Tasajera/Magdalena en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ven obligados a acudir a otras actividades para poder salir adelante puesto que en esta zona es difícil el acceso a las instituciones de educación de calidad. Por su parte es fundamental determinar quiénes son los responsables de garantizar dicho derecho y en concordancia con el artículo 67 de la constitución política de Colombia el Estado es el principal delegado para regular, ejercer una suprema inspección y vigilancia con la finalidad de garantizar calidad y cumplimiento de sus objetivos.

La corte constitucional en su sentencia T-402 del 3 de junio de 1992 y T-500 de 1998 enunció que la constitución política de Colombia da garantías a los estudiantes con relación a la permanencia en el sistema educativo público y en el plantel educativo en el que se encuentren inscritos.

Asimismo, la carencia y deserción escolar es una problemática que afecta en una gran proporción a los habitantes del corregimiento mencionado anteriormente y esto ligado a los malos manejos de los recursos destinados para esta zona y la ausencia de dotación de material didáctico para los mismos, a su vez el alto índice de desocupación de los jóvenes al terminar los estudios secundarios pues estos no cuentan con instituciones de educación superior. El futuro de estos jóvenes es incierto, ya que estos se enfrentan con la cruda realidad al momento de terminar la educación básica, la educación superior no es una opción para la mayoría de estos

jóvenes y para los que poseen una mejor estabilidad económica se ven forzados a desplazarse a las áreas aledañas de la zona.

8. METODOLOGÍA:

Esta investigación está constituida por un diseño de recopilación de información, base de datos y de tipo hermenéutico que permite establecer una estrategia que conlleven al consecuente desarrollo de estas, con la finalidad de obtener resultados satisfactorios en el transcurso del proyecto.

Además, Manuel E. y Miriam Iglesias (2004) señala: es la ciencia de los métodos, es decir, es el estudio crítico del conjunto de operaciones y procedimientos racionales y sistemáticos que utiliza el ser humano para encontrar soluciones óptimas a problemas complejos, teóricos o prácticos. En este sentido, y según los objetos de estudio, existen numerosas metodologías: de investigación, de enseñanza, de planeamiento, de producción industrial o tecnológica, etcétera. En el presente caso nuestro interés se centra en la metodología aplicada a la resolución de problemas científicos o técnicos.

a) Tipo de investigación

Este trabajo de investigación está basado en un tipo de investigación cualitativo por cuanto según Carlos Sandoval (1996), señala que este tipo de investigación propone como alternativas para el análisis las categorías de sujeto, subjetividad y significación, cuya mutua filiación se irá a encontrar en los conceptos de interioridad y social, para la construcción de este mismo. La siguiente investigación describe mediante análisis la importancia por parte del Estado en la vulneración al Derecho a la educación en los niños, niñas y adolescentes en el corregimiento de Tasajera durante el periodo en la actualidad y plantea nuevas formas al proponer la implementación estrategia.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Iguarán, A. (22/04/2018). “La miseria eterna de Tasajera”. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/magdalena/la-miseria-eterna-de-tasajera-485294>

Constitución política de Colombia. (4/07/1991). Título I De Los Principios Fundamentales. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>

Granja, S. (24/10/2017). Problemas de la educación no son solo responsabilidad de docentes. EL TIEMPO. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/informe-sobre-educacion-de-la-unesco-2017-144012>

Green net, (2022). “La educación como derecho” Obtenido de <https://www.right-to-education.org/es/page/la-educacion-como-derecho>

Jenny, A. (13/08/2012). “Marco Referencial” Obtenido de <https://es.slideshare.net/JEPAR/marco-referencial-14271365>

Leyes.co, (2022). “Constitución Política de Colombia” Obtenido de <https://leyes.co/amp/constitucion/67.htm>

Ministerio de educación, (08/02/2020). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf

Ramón, P. (1 marzo). “La educación de calidad: una responsabilidad compartida”. Obtenido de https://www2.uned.es/cemav/homenajes/ramon_perez_juste/articulos/07_Articulo_Revista.pdf

Redacción Smad. (6 de julio, 2020 8:17 pm). La pobreza, la verdadera tragedia de Tasajera Magdalena. periódico Santa Marta al Día. Obtenido de <https://santamartaaldia.co/la-pobreza-la-verdadera-tragedia-de-tasajera-magdalena/>

Sabbah, R. (2021). La Educación: Una Crisis Que El Mundo No Debe Descuidar. Obtenido de <https://cme-espana.org/2019/02/13/el-derecho-global-a-la-educacion-una-crisis-que-el-mundo-no-debe-descuidar/>

Sabino. (1974). “EL PROCESO DE INVESTIGACION”. Obtenido de http://paginas.ufm.edu/sabino/ingles/book/proceso_investigacion.pdf

Tamayo, (1993). “EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”. Obtenido de https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/documentodeconsultacomplementario-el_proyecto_de_investigacion.pdf

UNESCO, (2018). “Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos”. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261016>

UNIMINUTO RADIO, (22/05/2019). “Los retos y los problemas de la educación en Colombia”. Obtenido de <https://www.uniminutoradio.com.co/los-retos-y-los-problemas-de-la-educacion-en-colombia//>

12. Profesor / Tutor:

Maury Almanza Iglesia

